

SESION ORDINARIA Nº 464 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 19 de Agosto del 2002.-
- HORA** : 15:22 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.
- Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Ilse Guillier Alvarez, Directora de Obras Municipales(S), Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Gaspar Salvatierra, Secretario Comunal de Desarrollo Económico Local, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sr. Francisco Zúñiga Vargas, Profesional de la SECPLAN.
- EXCUSAS** : Concejales Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Amador Muñoz Silva.
- INVITADOS ESPECIALES** : Sr. Gobernador Provincial de Elqui, don Marcelo Díaz Díaz y Sra. Cecilia Garrido, Abogado Gobernación Provincial.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA Nº 458.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- **Visita Gobernador Provincial de Elqui.**
Tema: Terrenos Ocupados Ilegalmente en la Hoya del Rio Elqui
- **Aprobación Solicitud a Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada.**
Expone: Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Nominación Ciudadanos "Medalla Ciudad de La Serena".
- **Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Aprobación Modificación Artículo Primero "Ordenanza "Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público a calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco".**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- **Modificación Ordenanza del Comercio en la Vía Pública**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- **Aprobación costos de operación Proyecto Clínica Móvil Rural.**
Expone: Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación (S).
- **Aprobación Nombre de calles y Pasajes "Villa Algarrobito", localidad de Algarrobito.**
Expone: Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Concejales de La Serena.

4.- CORRESPONDENCIA**5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:20 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:22 horas.

Presenta las excusas de la Sra. Sonia Thenoux quien no asistirá a la Sesión por encontrarse su marido delicado de salud y del Sr. Amador Muñoz quien concurrió personalmente a excusarse debido que debía asistir a una reunión en Intendencia.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA Nº 458:

La Alcaldesa somete a consideración el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria Nº 458:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:**- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del informe de Asuntos Pendientes y que es el siguiente.

- *Situación relacionada con la extracción de áridos.*
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- *Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.*
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- *En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó revisar y actualizar la Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda.*
La Asesor Jurídico informa que se presentará en una próxima Sesión de Concejo.
- *En Sesión Ord. Nº 456 efectuada el día Miércoles 5 de Junio del 2002 se solicitó presentar mayores antecedentes sobre el concepto Atención Primaria de Salud de la Comuna.*
El Dr. Axel Schmidt, Jefe del Departamento de Salud de la Corporación Municipal, informa que el manual se encuentra terminado y está en la etapa de revisión para ser presentado en una próxima Sesión de Concejo
- *En Sesión Ext. Nº 463 efectuada el día Martes 6 de Agosto del 2002, se solicitó informar sobre los futuros proyectos que tiene el Municipio respecto al Espejo de Agua ubicado en el Parque Pedro de Valdivia.*
Secretaría Comunal de Planificación informa que en el sector del bandejón central del Parque Pedro de Valdivia existe un proyecto elaborado por esta Secretaría, que consiste en una Explanada de Eventos la que incluye lo siguiente:

Un anfiteatro, baños públicos, juegos infantiles, estacionamientos y una explanada para la realización de las más diversas actividades.

Este proyecto considera dar cabida a las distintas Ferias y Eventos que actualmente se realizan en la Plaza Gabriel González Videla, además de otros eventos de mayor escala que la comunal, especialmente en la temporada estival..

- *En Sesión Ext. Nº 463 efectuada el día Martes 6 de Agosto del 2002, se solicitó investigar respecto al reclamo presentado por el Sr. Basco Vega Acuña.*
La Sra. Pamela Argandoña, Coordinadora Comunal informa que en reiteradas ocasiones el Sr. Vega se presentó en la Casa de la Cultura donde fue atendido su reclamo y se le informó lo siguiente:

Efectivamente la Casa de la Cultura de la Ilustre Municipalidad de La Serena organizó una Muestra Pictórica y de Muebles Antiguos en el Local "El Griffo" en la Avenida del Mar.

En esta muestra participó la Srta. Pamela Videla a quién pertenecían la mayoría de los Muebles.

Se invito además a participar al Sr. Felix Hernández, al Sr. Eduardo Rojas y al Sr. Ricardo Saguéz de la calle Pení quienes no se interesaron en participar directamente, por lo que la Sra. Pamela Videla quedó a cargo de todo el montaje de la Muestra de Antigüedades.

La Sra. Magdalena Peñafiel llamó a la que suscribe en reiteradas ocasiones para ubicarse en la Muestra Costumbrista señalando que trabajaba en Muebles Antiguos, que tenía un Taller en Avenida Francisco de Aguirre y que también por cuenta propia trabajaba a consignación con los Anticuarios de la calle Pení.

Debido a que no fue posible que se instalara en la Feria Costumbrista se accedió a que participara en la Muestra. Para el montaje de la Muestra se dispuso de 2 camionetas municipales para trasladar los diversos implementos que fueron expuestos, tanto muebles como pinturas de los participantes.

Se desconoce absolutamente cual fue el trato que en forma directa tuvo la Sra. Magdalena Peñafiel con los Anticuarios ya que fue un trato privado.

El trato que hubo con el Sr. Basco Vega Acuña fue absolutamente privado, ella aseguró que él la conocía y que siempre le entregaba muebles en consignación, por lo que el Municipio no tiene responsabilidad en esta situación.

- **Visita Gobernador Provincial de Elqui:**

- **Terrenos Ocupados Ilegalmente en la Hoya del Río Elqui:**

La Alcaldesa recuerda que en una Sesión anterior se acordó invitar al Gobernador Provincial para tratar este tema. Solicita a la Asesor Jurídico que de a conocer el informe preparado sobre esta materia en el intertanto que llega a la reunión el Gobernador.

La Srta. Ximena Hidalgo procede dar lectura a la Minuta.

Desde el año 1996 hasta la fecha se le ha solicitado al Gobernador Provincial de Elqui su intervención respecto de la restitución de los terrenos ubicados en la hoya del río Elqui que son terrenos de Bien Nacional de Uso Público. El Decreto Supremo Nº 685 estableció que los terrenos aledaños, establece una franja, constituirían bienes nacionales de uso público, por lo

tanto son administrados por la Municipalidad respectiva, en este caso la Municipalidad de La Serena.

A partir del año 1996 hasta la fecha ha habido particulares instalados en el terreno, ya sea extrayendo áridos o incluso instalados ahí, incluso hay otros terrenos cerca del Escorial donde hay algunas tomas de terrenos, pero en particular aquí se está requiriendo la participación ya sea del Intendente o en su caso el Gobernador para que aquellos particulares que están extrayendo material de la hoya del río Elqui se retiren de ese terreno.

El año 2002 se le entregó este informe a la Contraloría Regional de Coquimbo y en Marzo del 2002 el Contralor Regional indicó que efectivamente es facultad del Gobernador Provincial de Elqui requerir el auxilio de la fuerza pública para que los particulares ocupantes ilegales de este terreno se retiren de allí. Con fecha de Agosto del año 2000 se entregaron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que iniciara las acciones legales respectivas, porque por tratarse de un bien nacional de uso público sin perjuicio de que el Municipio tenga la administración estos bienes para poder requerir su restitución, corresponde al Consejo de Defensa del Estado esta facultad, se esperó hasta el año 2001 la respuesta del Consejo de Defensa del Estado.

Posteriormente en Junio del 2001 el Gobernador informa, sin perjuicio de que hizo investigaciones, que no fue posible obtener resultados positivos, ya que los ocupantes ilegales denunciados por el municipio, no fueron habidos. El Municipio le volvió a solicitar a la Dirección de Obras Municipales que hiciera nuevamente una visita a los terrenos y los Inspectores de la Dirección de Obras, en este caso el Inspector Marcelo Cortés Monroy y otro Inspector más, establecieron que efectivamente si habían particulares en el sector y este informe se volvió a remitir al Consejo de Defensa del Estado y al Gobernador Provincial de Elqui, en esa oportunidad a don Raúl Saldívar Auger para que tomara las medidas y las acciones que correspondieran. En este caso el Gobernador en Octubre del 2001 informa que mediante la Resolución Exenta N° 666 exenta se le instruye a Carabineros de Chile para que realice las notificaciones correspondientes a los particulares.

Luego de variadas consultas por escrito y verbales al Gobierno Provincial y Carabineros de Chile, se les informó que Carabineros con fecha 30 de octubre del año 2001 notificó la resolución antes mencionada a las Empresas Áridos El Bosque, Sociedad Corsam Ltda. y Sociedad Ariser Ltda.

A partir de Marzo del 2002 hasta la fecha se le ha solicitado al Gobernador de Elqui que en virtud de esta notificación de Carabineros, que se hizo el año 2001, informara cuales son las acciones legales que se han establecido, esta reiteración se hizo el día 14 de Mayo del 2002 mediante el Oficio N° 2599, que es la última acción que se ha hecho hasta la fecha, porque después ya se han empezado a tomar otras medidas y no se ha tenido respuesta. Sin perjuicio también, se le solicitó al Abogado Procurador Fiscal que interponga las acciones legales y él con fecha 18 abril del año 2002, remitió un Oficio a la Alcaldesa, señalando que él ha reiterado su solicitud de informe al Gobernador Provincial de Elqui, toda vez que no ha tenido respuesta sobre la materia y haciendo presente que en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N° 22 del año 1959, los ocupantes de los inmuebles que exhiban un título aparente de ocupación o mera tenencia no pueden ser desalojados.

La Alcaldesa consulta cuanto es la superficie de terreno en cuestión y el costo actual de éste.

El Asesor Urbanista responde que la superficie del terreno es de alrededor de 120 hectáreas y su costo es de alrededor de 0,1 UF el metro cuadrado.

La Alcaldesa recuerda que este patrimonio fue entregado por el Alcalde Raúl Saldívar sin ninguna autorización. En su oportunidad el entonces SEREMI de Bienes Nacionales, Sr. Ernesto Alvear

Garrido, le envió un Oficio al Alcalde señalándole que esos terrenos no podían ser entregados porque estaban bajo la administración del Municipio y por lo tanto debía solicitar su restitución, lo que nunca realizó. Posteriormente recuerda que ella consultó al SEREMI por este terreno y el Sr. Alvear respondió “tal como le manifestamos al Alcalde don Raúl Saldívar mediante el Oficio N° tanto, esos terrenos corresponden a bienes nacionales de uso público y por lo tanto la Municipalidad debe solicitar su restitución”.

La Asesor Jurídico informa que son varias las empresas que están utilizando distintos terrenos y en su totalidad son alrededor de 120 hectáreas.

La Alcaldesa dice que para tener una idea, sólo en la parte que estaba entregada a ANFA, existían 8 a 10 canchas de fútbol. Desde el año 1996 se ha estado solicitando la intervención de la Gobernación para lograr la restitución de estos terrenos, incluso esta situación se la planteó personalmente al Ministro Insulza en la última visita que efectuó a Santiago cuando le llevó la invitación para asistir a la celebración del Aniversario de la Ciudad, el día 26 de Agosto.

Es importante la recuperación de estos terrenos, sobre todo considerando que el río ya está controlado en su curso con la construcción del Tranque Puclaro y además porque existe un proyecto de recuperación del río Elqui que está siendo postulado por el Municipio con ocasión de la celebración del Bicentenario.

La Sra. Margarita Riveros consulta en qué año se instalaron los particulares.

La Alcaldesa responde que el año 1996, cuando asumió el segundo período, el terreno ya había sido entregado a la familia Ascuí, argumentando que ellos eran propietarios. No está claro por qué se entregó ya que no existe ningún antecedente. Ante esta situación se consultó a Bienes Nacionales si había existido algún cambio en el dominio, ya que este Servicio podría haber efectuado la entrega. El entonces SEREMI Sr. Ernesto Alvear, le respondió de igual forma que al Alcalde Sr. Raúl Saldívar, que los terrenos son de propiedad municipal y que el Municipio debe encargarse de recuperarlos.

Ingresa a la sala el Gobernador de Elqui acompañado de la Abogado de la Gobernación Provincial, siendo las 15:43 horas.

La Alcaldesa le da la bienvenida a esta Sesión de Concejo al Sr. Gobernador Provincial de Elqui, don Marcelo Díaz Díaz y a la Sra. Cecilia Garrido, Abogado de la Gobernación Provincial. Explica que el motivo de esta invitación es para conversar respecto de la situación en que se encuentran los terrenos que están siendo ocupados en el sector de la ribera del río y que son terrenos que se encuentran bajo la administración municipal. El Municipio ha solicitado en distintas oportunidades el uso de la fuerza pública en atención a las facultades que tiene el Gobernador para solicitar el desalojo de un terreno cuando éste es ocupado ilegalmente. Al Municipio le preocupa que a pesar de las gestiones realizadas estos terrenos continúan siendo ocupados ilegalmente, terrenos cuya superficie alcanza a las 120 hectáreas aproximadamente. Se estima el metro cuadrado de terreno en aproximadamente 0,1 UF, por lo tanto se está ante un patrimonio de dos mil millones de pesos.

El objetivo de esta reunión es ponerse de acuerdo para ver la posibilidad de recuperar este terreno. Este terreno forma parte de un proyecto que está priorizado para el programa del Bicentenario, proyecto realizado en conjunto con el Ministerio de la Vivienda y que es la recuperación de la ribera del río Elqui. Se pretende recuperar estos terrenos para destinarlo a zonas recreativas deportivas, de manera de poder contar con algo similar a lo que ya existe en el sector y que es el complejo deportivo Santa Inés, el que se encuentra ubicado en terrenos que el Municipio entregó en comodato.

Le ofrece la palabra al Gobernador Provincial reiterándole su agradecimiento por la asistencia a la Sesión.

El Sr. Marcelo Díaz agradece la invitación a esta Sesión. Informa que cuando el Municipio de La Serena solicitó que se dictara una resolución para ordenar el desalojo, la Gobernación procedió a dictar la notificación, que es el primer trámite que procede, notificar de la orden de desalojo y en ese acto los usuarios o las personas que hoy día ocupan esos terrenos exhibieron títulos de dominio que se superponían con los títulos de dominio establecidos como bienes nacionales de uso público. Cuando se produce una situación de esta naturaleza las facultades que tienen los Gobernadores les obligan a remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado o a los Tribunales según corresponda, que fue lo que se hizo virtud del Artículo 26 Letra f) del Decreto Ley N° 22 de 1959.

La Alcaldesa consulta en qué fecha se efectuó este trámite.

El Gobernador Provincial informa que fue en Mayo de este año y que fue notificado e informado al Municipio como parte en este proceso, mediante el Ordinario N° 266 del 12 de Marzo del 2002 y al Consejo de Defensa del Estado mediante el Ordinario N° 672 del 29 de mayo del 2002, cuya copias fueron remitidas a la Municipalidad en su momento. Presentada esta situación la Gobernación debe abstenerse de dictar cualquier resolución de desalojo hasta que no se resuelva la duda jurídica que hay de por medio, es decir, determinar a quién pertenecen efectivamente esos terrenos, si son bienes nacionales de uso público entregados a la administración de la Municipalidad o le corresponden a los particulares que en su momento exhibieron títulos de dominio. Le consulta a la Abogado en qué fecha se efectuó la notificación a los ocupantes.

La Sra. Cecilia Garrido informa que las notificaciones se cursaron en distintas fechas del mes de Octubre del 2001 porque eran distintos los ocupantes.

El Gobernador Provincial le consulta por la fecha exacta de la remisión de los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.

La Sra. Cecilia Garrido informa que fue en el mes de Marzo y con copia a la Municipalidad.

El Sr. Gobernador dice que la Gobernación está impedida de ejercer la facultad de notificar el desalojo y de solicitar el desalojo con auxilio de la fuerza pública si es necesario, mientras no se dilucide jurídicamente la titularidad de estos bienes.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa al Gobernador Provincial que efectivamente el 27 de Marzo del 2002 se tuvo conocimiento de la Resolución Exenta N° 666 de la Gobernación, donde se señala que en Octubre del año 2001 se notificaron a algunas de las empresas que están ocupando los terrenos ilegalmente. Informa además que se han enviado otras cartas al Gobernador y al Consejo de Defensa del Estado para que indiquen cuales son las acciones legales que han impartido. El Abogado del Consejo de Defensa del Estado, Sr. Carlos Alberto Vega informa que ha solicitado al Gobernador antecedentes respecto a si hay terceros y hasta la fecha, según señala, no ha recibido la información de parte de la Gobernación Provincial de Elqui.

A continuación consulta si tienen conocimiento de que hay terceros que han opuesto un título, el Municipio desea conocer qué gestiones legales se están efectuando para participar.

El Gobernador Provincial informa que el 29 de mayo del 2002 se remitieron todos los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado y copia de ese oficio se remitió a la Municipalidad.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico si tiene copia de ese oficio.

La Srta. Ximena Hidalgo responde que el Municipio no ha recibido copia del Oficio y el último antecedente que tiene en su poder es del 18 de Abril.

La Abogada Srta. Cecilia Garrido informa que en estos momentos el tema se encuentra, de acuerdo a lo informado por el Sr. Carlos Vega, en estudio en el Consejo para definir las acciones a seguir previa consulta a Santiago, ya que el Consejo Regional no puede decidir ninguna acción si no es aprobada por el nivel central.

Explica que si los supuestos propietarios exhiben títulos de los terrenos donde se establecen sus límites y estos se encuentran vigentes, y por tanto se produce superposición de terrenos, el Gobernador por ley debe abstenerse de actuar y remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, que es lo que el Gobernador ha hecho.

La Alcaldesa consulta cuándo mostraron esos títulos los propietarios.

La Sra. Cecilia Garrido informa que esto ocurrió cuando se dictó la resolución de desalojo en Octubre del 2001, notificándose a los ocupantes para que dentro del tercero día hicieran abandono de los terrenos.

El Gobernador Provincial reitera que existiendo un conflicto de naturaleza jurídica la Gobernación no tiene capacidad de resolución.

El Sr. Raúl Pelen le solicita a la Sra. Cecilia Garrido si le puede informar si tienen copia de los títulos que exhibieron los ocupantes del río.

La Sra. Cecilia Garrido informa que los títulos están en el Consejo de Defensa del Estado, cree tener fotocopias de los títulos y de los planos, siendo así no tendría ningún inconveniente en hacérselos llegar.

La Alcaldesa dice que el Municipio nunca logró que los supuestos propietarios exhibieran títulos.

La Srta. Ximena Hidalgo solicita al Gobernador Provincial intervenir con sus buenos oficios para que definitivamente se tomen las acciones correspondientes, porque la misma información que dio el Sr. Carlos Vega la recibió ella el año 2000, en el sentido de que se debía consultar a Santiago.

El Sr. Gobernador Provincial se compromete a conversar con el Procurador.

La Alcaldesa explica que es conveniente saber que es lo que pasa, porque el Municipio tiene la instrucción de Bienes Nacionales de recuperar estos terrenos.

El Gobernador Provincial dice que lo más relevante es dilucidar de quienes son esos terrenos, y a partir de eso que las decisiones se tomen rápido. Por su parte garantiza que todo lo que corresponda a la Gobernación de Elqui se efectuará con rapidez.

La Alcaldesa consulta si corresponde que exista un juicio.

El Gobernador Provincial le responde que es el Consejo de Defensa del Estado quien determina si procede o no.

La Alcaldesa consulta si el juicio lo hace el Consejo de Defensa del Estado o el Municipio.

La Srta. Ximena Hidalgo responde lo hace el Consejo de Defensa del Estado pero el Municipio puede participar.

La Alcaldesa solicita al Gobernador que le haga llegar las copias de los títulos al Municipio.

El Sr. Gobernador Provincial se compromete a enviar las copias en forma inmediata y a chequear los antecedentes que obran en poder del Consejo de Defensa del Estado.

El Yuri Olivares dice que en la Sesión anterior en que se trató este tema, ocasión en la que se encontraba presente en la sala un representante de las empresas, hizo presente que existía una doble situación, por una parte el reclamo del Municipio respecto a la concesión para la explotación de los áridos y por otra el tema de la superposición de la propiedad. En relación al tema de la propiedad, el año 1960, producto de la Reforma Agraria se establecieron los límites de ésta, posteriormente el Ministerio de Obras Públicas se encargó de hacer un estudio para establecer el lecho del río, estableciéndose una franja de 150 metros, por lo tanto la escritura hay que actualizarla en función de este estudio que se encuentra en la Municipalidad. Por esta razón el planteó esta situación e insiste en que estas personas sean oídas en el Concejo y puedan mostrar sus escrituras y los planos correspondientes.

El Gobernador Provincial agradece nuevamente la invitación a la Alcaldesa y al Concejo y manifiesta estar disponible para cualquier gestión que sea necesaria.

A continuación procede a retirarse de la Sesión junto a la Abogado siendo las 16:00 horas.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico estudiar los títulos que hará llegar la Gobernación, y una vez efectuado éste se invite a los propietarios afectados.

- **Aprobación Solicitud a Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada:**

La Alcaldesa informa que en la reunión que sostuvo con el Subsecretario de la SUBDERE, Sr. Francisco Vidal, solicitó autorización para hacer una operación de leaseback, para poder acceder a un crédito con la finalidad de poder responder a los compromisos que tiene el Municipio producto de la situación financiera que le afecta. En esta ocasión él manifestó que no tendría ningún inconveniente en apoyar al Municipio y que la autorización la otorga el Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Para estos efectos, le explicó, que la presentación debía estar muy bien fundamentada y formulada y la petición debía hacerse de acuerdo a las capacidades económicas que el Municipio tiene para responder. Una vez obtenida la autorización se debe llamar a una propuesta a los bancos para estos efectos.

En esa oportunidad se le hizo saber que la propuesta estimativa del Municipio era de M\$ 3.000.000, por un período de 15 años, lo que no significa que esto sea lo que se autorice, pero es la propuesta del Municipio de acuerdo a la capacidad de respuesta para los compromisos adquiridos. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas para que fundamente la solicitud de este crédito.

El Sr. Mario Aliaga explica que el refinanciamiento se puede obtener a través de la modalidad de leasing o de la modalidad de leaseback.

El leasing consiste en un contrato de arriendo obteniéndose al final el bien en propiedad. El leaseback es una forma distinta en la cual hay una transferencia de activos fijos que se hacen a la institución y al final cuando la deuda es servida totalmente los bienes o activos se restituyen totalmente.

En este caso se propone la operación de leaseback que consistiría en el traspaso de un activo fijo, de un bien raíz de los que el Municipio tiene, lo que significaría obtener para el Municipio recursos financieros frescos. En definitiva el Municipio recupera ese activo fijo a través de la cancelación de las anualidades o mensualidades que correspondan, en las cuales estaría incluido el capital más los intereses. Esta transacción permite finalmente a la institución recuperar su activo fijo.

Para esta operación es necesario que el Municipio tenga la autorización del Ministerio de Hacienda, la que se consigue a través de la Dirección de Presupuestos, para lo cual se requiere que la solicitud tenga la aprobación del Concejo Municipal.

A continuación se hace una descripción de los inmuebles que podrían ser susceptibles de usarse en la operación:

NOMBRE	DIRECCION	ROL	TASACION
Matadero Lote A	J. M. Balmaceda S/N	247-01	234.479.846
Edificio Municipal	Arturo Prat Nº 451	156-01	166.484.293
LT 1-0	Avenida del Mar	965-60	53.152.350
Estadio	J. M. Balmaceda	162-41	1.888.988.561
Equipamiento ESSCO	San Joaquín	2658-02	267.162.054
Equipamiento La Florida Carabineros	Emilio Bello Antena	3021-72	44.356.151
San Joaquín Reserva 2		2512-1	599.478.848

Estos son los activos inmovilizados que el Municipio podría usar para la operación.

El Monto de la operación propuesta es del orden de los M\$ 3.000.000 con un plazo de 15 años, se estima una cuota mensual, en base a las tasas vigentes en el mercado y a la amortización en 15, años de M\$ 31.500 lo que corresponde a un pago anual del orden de los M\$ 378.000.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene una duda con respecto al primer terreno que es el del Matadero, del que se está solicitando una renovación de un comodato existente. Consulta si en el caso de otorgarse el crédito estos terrenos permanecerían en comodato, ya que el Municipio durante 15 años tendría estos terrenos inmovilizados. Consulta si el Municipio puede entregar comodatos sobre terrenos que están hipotecados.

La Alcaldesa responde que sí, ya que los terrenos quedan en garantía para acceder al crédito.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el Municipio no puede pagar las cuotas la entidad bancaria se adueña del terreno.

La Alcaldesa explica que en una situación de esta naturaleza se renegocia con el banco, al igual cuando se solicitan créditos bancarios. El bien se pierde sólo cuando existe una imposibilidad absoluta o falta de voluntad de llegar a acuerdo de las partes.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que le llamó la atención el valor del Edificio Consistorial, consulta en base a que es esta tasación.

La Alcaldesa dice que corresponde al avalúo fiscal.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que podría considerarse como una alternativa el Estadio La Portada, ya que cree que su avalúo comercial es mucho mayor.

El Administrador Municipal explica que se solicitarán las tasaciones comerciales una vez que se obtenga la autorización del Ministerio de Hacienda.

La Alcaldesa dice que lo importante es para estos efectos que el Municipio cuenta con un patrimonio y que la cantidad a pagar mensualmente por la operación esté dentro de las posibilidades económicas reales del Municipio.

El Administrador Municipal aclara que lo que se requiere es la aprobación del Concejo para realizar la operación, pero no sobre los bienes municipales ni respecto a las tasaciones respectivas.

La Alcaldesa dice que el monto definitivo será el que autorice el Ministerio de Hacienda, en otras Municipalidades, como es el caso de la Municipalidad de Santiago, autorizaron un crédito por M\$ 4.500.000 en 4 años, a la Municipalidad de Concepción le autorizaron M\$ 1.500.000 en 8 años, éstas han sido las últimas autorizaciones que se han dado. Con una operación de M\$ 3.000.000 es perfectamente posible cancelar el monto mensual de M\$ 31.500, considerando que lo que tienen complicado al Municipio actualmente es la deuda de arrastre, al dejar de tenerla se puede funcionar con lo que genera el Municipio y con el trabajo cada vez más eficiente y con el mejoramiento de los ingresos propios permanentes.

La Sra. Margarita Riveros opina que, considerando la magnitud de esta operación, sería de bastante relevancia que estuvieran presentes todos los integrantes del Concejo de manera que el acuerdo sea por unanimidad, sería conveniente y sano que estuvieran todos para tomar esta decisión. Le gustaría que le entregaran antecedentes al detalle sobre qué se va a pagar con los M\$ 3.000.000, pero con un informe preciso y no en términos generales, no con el ánimo de desconfiar sino para saber realmente que se está aprobando.

La Alcaldesa dice que no tiene inconveniente en citar a una Sesión Extraordinaria con obligación de asistir. El Director de Finanzas puede preparar la información solicitada.

El Director de Finanzas aclara que los pasivos van variando porque día a día se están cancelando deudas, las variaciones que se producen son variaciones menores

La Alcaldesa le solicita al Director de Finanzas que pida al Secretario de la Corporación la información requerida.

El Sr. Cristian Zoffoli manifiesta su opinión favorable a esta iniciativa y propicia esta idea, ya que no se trata de endeudarse sino que la deuda existe y que la idea es manejar la deuda de manera que ésta no maneje al Municipio. Además está de acuerdo, ya que es la única forma legal que el Municipio puede utilizar para endeudarse.

En cuanto a lo señalado por la Sra. Margarita Riveros dice que el Concejo tendrá que aprobar el presupuesto donde estén incluidos estos recursos, por lo tanto igualmente podrá conocer en detalle su destino.

Deja como idea el que se pudiese a futuro reunir a todas las oficinas municipales en un solo inmueble utilizando para estos fines el sistema leasing que no significa mayores recursos, de manera de eliminar la gran cantidad de inmuebles que se arriendan y utilizar estos recursos para destinarlos a un solo edificio.

La Alcaldesa dice que se realizó un estudio para un edificio municipal el que estableció que perfectamente se puede pagar un dividendo para un edificio propio con lo que actualmente se paga en arriendo, pero el problema es el terreno. Se tenía como propuesta un terreno que entregaba el Complejo Puerta del Mar, pero hay algunas posturas, entre las que se incluye la de la Cámara Chilena de la Construcción, que consideran que el Municipio debe estar en el centro de la ciudad. Informa que les solicitó a la Cámara Chilena de la Construcción que presenten un proyecto que sea viable, que incluya terreno y que signifique para el Municipio económicamente lo mismo que si construyera el edificio en los terrenos del Complejo Puerta del Mar. Es perfectamente posible efectuar una operación de este tipo, de hecho se está presentado a la Dirección de Presupuestos una solicitud para un leasing para un edificio municipal.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda efectuar una Sesión Extraordinaria, con carácter de asistencia obligatoria para tratar la aprobación Solicitud a Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Nominación Ciudadanos “Medalla Ciudad de La Serena”:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega de los antecedentes de los postulantes y procede a dar a conocer la nómina de ciudadanos e instituciones propuestos para ser distinguidos con la Medalla “Ciudad de La Serena”, con motivo del 458º Aniversario de la ciudad de La Serena.

Nº	NOMBRE POSTULANTE	LO POSTULA	FECHA
1	CIRCULO DE AMIGOS DEL COLEGIO LUIS BRAILLE	COLEGIO LUIS BRAILLE ESPECIAL DE CIEGOS LA SERENA	19-7-2002
2	PABLO BAEZA VALDEBENITO	HECTOR L. MORALES ZAVALA DIRECTOR DE EXTENCION UNIVERSIDAD DE LA SERENA	25-7-2002
3	EDUARDO ROZAS ELGUETA	ROTARY INTERNACIONAL ROTARY CLUB LA SERENA	31-7-2002
4	JUAN F. MUÑOZ BARRERA	LICEO GREGORIO CORDOVEZ LA SERENA	31-7-2002
5	PADRE DOMINGO MILEO TOLEDO	ANA IRIS ALVAREZ NUÑEZ	1-8-2002
6	JUAN RAUL CEREZZO PINEDA	PAMELA ARGANDOÑA GALLARDO	1-8-2002
7	ROSA CLEMENTINA ANDRADE DIAZ	NESTOR ROJAS LAZCANO SECRETARIO J.V. VICTOR DGO. SILVA	1-8-2002
8	ALIRO CHAMORRO GODOY	SINDICATO REGIONAL INTEREMPRESAS SIRTIPAN, TRABAJADORES PANIFICADORES	31-7-2002
9	PADRE MARCELO GALLARDO	CASA DE LOS JOVENES DEL	6-8-2002

	NUÑEZ	ARZOBISPADO DE LA SERENA	
10	LOMBARDO TOLEDO ESCORZA	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	6-8-2002
11	RAUL DEL TRANSITO ZUÑIGA DINAMARCA	JUNTA DE VECINOS Nº 23 "VILLA EL ROMERO"	6-8-2002
12	TERESA CALDERON	SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE	5-8-2002
13	HOMERO VIDELA ARAYA	ALIRO CHAMORRO GODOY	7-8-2002-08-08
14	HECTOR CARREÑO	CONCEJO COMUNAL	
15	COLEGIO SERENA	GONZALO EXEQUIEL MERY RIVERA, COMUNICADOR SOCIAL	13-8-2002
16	ELBA CARMONA SALFATE	JENNY TAPIA ARAYA PRESIDENTA CENTRO DE PROFESORES NORMALISTAS LA SERENA	14-8-2002

Hace presente que a ninguna de estas personas se le ha entregado anteriormente esta Medalla. A continuación da a conocer la nómina de personas e instituciones a quienes se le ha otorgado esta distinción en años anteriores.

Año 1996:

Pisco Control, Pisco Capel, LADECO, Sra. Stella Díaz Varín (Escritora), Sr. Franklin Castillo Azócar, (Maestro de Educación Física), Sr. Pedro Broquedis Broquedis (Arquitecto), Sr. Hugo Marín Varela (Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica), Dr. Elías Sepúlveda Veloso (Médico), Sr. Antonio Puga Rodríguez, (Director Diario el Día) y Srta. Margarita Aguilera Ramírez, (Funcionaria Municipal)

Año 1997:

Sr. Intendente de la IV Región-Coquimbo, Don Renán Fuentealba Moena, Dr. Enrique Carvajal Orrego (Médico), Sr. Guillermo Cazaux Rojas (Presidente de CIDERE) y Srta. Ana Iris Alvarez Núñez (Escritora).

Año 1998:

Sr. René Nahmías Albala (Médico), Sr. Jorge Martínez Castillo (Escritor), Sr. Daniel Palominos Ramos (Artes Plásticas) y Srta. Gustavina Jofré Yáñez (Profesora).

Año 1999:

Sra. Carmen Codoceo González; Sr. Alejandro Díaz Videla; Sr. Vicario General Arquidiócesis de La Serena, Padre Dikson Yáñez Pizarro; Sr. Renato Dalbosco Roncali; Sr. Fernando Moreno Rodillo y Fundación Carmen Goudie de del Río

Año 2000:

Sr. Javier Miranda Munizaga, Sr. Gabriel Cobo Contreras, Sra. Acacia Orellana Olivares, Sra. Silvia Villafior Rivera (Escritora), Sra. Isabel Pérez Espinoza (Educadora de Párvulos), Sra. Betty González González (Funcionaria Municipal), Sr. Escipion Munizaga Suárez (Arquitecto), Sr. Francisco Rojas Rojas (Jugador de Fútbol), Sr. Gregorio Vilches Echeverría (Profesor) y Sr. Manuel Daire Saleh.

Año 2001:

Fundación “San José de la Dehesa”, La Casa de la Esperanza, Radio Universitaria de La Serena, Dra. Sara González Feres, Sr. Jesús Herrera González y Sr. Luis Alquinta Varas (Funcionario Municipal).

La Alcaldesa consulta cómo ha sido el criterio que se ha usado en las otras oportunidades.

La Secretario Municipal informa que en cada oportunidad el Concejo ha establecido su propio criterio, siendo éste en algunas ocasiones por área o por instituciones o una mezcla de ambos.

La Alcaldesa considera conveniente que siempre exista un representante en el área cultural, al igual que del voluntariado y del sector religioso. Propone en esta oportunidad considerar también al comercio y en particular a la Casa Comercial La Elegante, ya que han efectuado una inversión muy grande en la ciudad.

Propone que en esta oportunidad se distinga al Círculo de Amigos del Colegio Luis Braille, el que durante la trayectoria del colegio siempre ha brindado apoyo, tanto en la parte económica como colaborándoles permanentemente con su función.

Este Círculo de Amigos se fundó con la finalidad de colaborar debido al origen social de los alumnos de este colegio, por lo tanto desde un comienzo han apoyado con recursos para la alimentación, traslado de alumnos, con aportes de material didáctico y financiando operaciones. Hace 20 años atrás obtuvieron de la Caja de Colonización la parcela N° 41, para ser destinada a la construcción de una escuela. Dado que era muy difícil construir en esta parcela, el Círculo de Amigos la traspasó al Municipio con el objetivo de buscar otro terreno para construir la escuela, por lo tanto en esa ocasión se llegó a un acuerdo con los propietarios de los Huertos Familiares, quienes entregaron un terreno donde finalmente se construyó la actual Escuela de Ciegos y el Consultorio Cardenal Caro. Hasta antes del traslado esta escuela funcionaba en una propiedad del Círculo ubicada en la calle Pení y conocida actualmente como la Casa del Profesor. Al trasladarse la escuela a su nuevo local la Corporación Municipal decidió arrendar la casa, propiedad del Círculo de Damas, y con este arriendo ellos se aseguran un recurso mensual que lo destinan íntegramente para el apoyo social de los alumnos. Este es un grupo de voluntariado que ha permanecido por largo tiempo en la comuna y todos los meses organizan un bingo y los recursos obtenidos los destinan para entregar una mejor alimentación en la escuela o realizar reparaciones especialmente en el internado. Cuando existe alguna situación de carácter social de los alumnos el Director recurre por ayuda al Círculo, el que siempre responde a las necesidades de los alumnos. Por tal razón considera muy meritorio el que el Concejo le otorgue este reconocimiento, tanto por su permanencia en el tiempo, por su constancia y en general por todas las actividades y acciones que realizan a favor de esta escuela.

El Concejo está de acuerdo en otorgar al Círculo de Amigos del Colegio Luis Braille esta distinción.

La Alcaldesa recuerda que entre las distinciones a entregar está la Declaración de Ciudadano Ilustre para el Ministro del Interior, Sr. José Miguel Insulza.

A continuación se propone en el área de la cultura otorgar la distinción a la Sra. Teresa Calderón, considerando el aporte que ha hecho en el ámbito de las letras y especialmente al ámbito de la educación.

El Concejo está de acuerdo.

El Sr. Roberto Jacob propone distinguir al Padre Domingo Mileo, considerando su trayectoria y por su activa participación en la restauración de la Iglesia San Francisco de esta ciudad y por la labor pastoral que realiza a través de sus programa radiales.

La Alcaldesa propone dejar para el próximo año la postulación del Padre Marcelo Gallardo.

El Concejo está de acuerdo

La Alcaldesa propone otorgar la distinción al Sr. Héctor Carreño en reconocimiento a su amplia trayectoria tanto como Juez, Ministro de la Corte de Apelaciones, su vasta trayectoria literaria y sus programas de radio.

El Concejo está de acuerdo en distinguir al Sr. Héctor Carreño Latorre.

Acuerdo Nº 2:

El Concejo acuerda por unanimidad de los presentes otorgar la distinción Medalla "Ciudad de La Serena, a las siguientes personas e instituciones:

CASA COMERCIAL MULTITIENDA LA ELEGANTE: Fundada hace más de 70 años, formada por sus padres, dando lugar a la más importante cadena comercial de la región, cuyo propietario actualmente es el Sr. Pedro Olivares Díaz. Este Mall conforma alianzas comerciales con los comerciantes del Centro Comercial Serena Oriente, dando lugar a un enorme polo de atracción comercial, turístico y social, por lo que este reconocimiento se otorga en mérito al aporte realizado por largos años al comercio local y al progreso de la comuna, destacándose especialmente por la gestión realizada durante los últimos años, que se ha traducido en significativas inversiones que han contribuido de manera innovadora al desarrollo inmobiliario del centro comercial de La Serena.

SEÑOR HECTOR CARREÑO LATORRE: Abogado, durante 15 años fue Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, se ha desempeñado como Profesor de Educación Cívica en colegios de Antofagasta, Coquimbo y La Serena, Profesor de Derecho Civil, Penal y Constitucional en la Universidad de Chile de La Serena y en la Universidad de La Serena hasta el año 1999.

Es Miembro Vitalicio de la Academia Chilena de la Lengua, ha sido Presidente de la Sociedad de Bellas Artes y Literatura de Antofagasta, Presidente del Club Ateneo de Ex Alumnos del Liceo Gregorio Cordovez de La Serena en varias oportunidades. Actualmente realiza audiciones radiales en las emisoras nacionales como Gabriela Mistral, Universitaria F.M. y Radio Río Elqui de Vicuña con programas musicales especialmente de tangos.

Ha obtenido premios literarios y ha publicado entre otras las siguientes obras "Alucinación", "Páramo", "Las Dudas", "A veces los Jueces", éste último le permitió obtener el Tercer lugar en el Concurso Nacional de la Municipalidad de Santiago en los Juegos Literarios "Gabriela Mistral". Además obtuvo el galardón Libro de Oro de la Agrupación de Amigos del Libro de Santiago a la mejor obra de cuentos publicada en 1977.

Su desempeño como profesional y el importante aporte realizado en el ámbito educacional y cultural de la comuna lo hace acreedor a esta significativa distinción.

SEÑORA TERESA CALDERON: Escritora y Profesora de Castellano, en reconocimiento a su importante trayectoria en el ámbito de las letras, donde se ha destacado por su importante contribución a la literatura dedicada a los niños y por su valioso aporte a la educación a través de la publicación de textos escolares de la enseñanza básica y media en su calidad de co-autora, en el marco de la reforma educacional.

Ha obtenido premios literarios como el Concurso Literario de la Pontificia Universidad Católica, Juegos Florales Gabriela Mistral, Primer Concurso de Poesía El Mercurio, Concurso Ministerio de Educación y Premio Pablo Neruda el año 1992. El año 2000 recibe la medalla de Huésped Ilustre de Cerro Azul en Perú y la distinción poetas latinoamericanos en la Universidad Ricardo Palma de Lima-Perú.

PADRE DOMINGO MILEO TOLEDO: Actualmente Vicario Cooperador de la Parroquia San Francisco, esta distinción se le otorga en reconocimiento a la labor que ha desarrollado como Párroco de la Iglesia San Francisco, que lo ha destacado ante la comunidad por su gran dedicación a sus semejantes y por su activa participación en la restauración de la Iglesia San Francisco de esta ciudad. Sus prédicas han llegado a través de la Radio María a una gran cantidad de serenenses entregándoles con un estilo claro, sencillo y coloquial palabras de comprensión y aliento, inculcando a los feligreses la búsqueda de soluciones constructivas a sus problemas y entregando consuelo a los enfermos que no pueden concurrir a la Iglesia.

CIRCULO DE AMIGOS DEL COLEGIO “LUIS BRAILLE”: En reconocimiento a su importante y constante apoyo que por largos años ha entregado a la gestión educacional, asistencial, médica, oftalmológica y socio económica de los alumnos de la Escuela Especial de Ciegos. La labor desarrollada por esta Institución ha hecho más grata la vida de muchos niños y jóvenes discapacitados visuales tanto de la comuna, como de otras comunas de la regiones del norte del país.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes.**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que la Patente presentada por el Sr. Osvaldo Contreras Tapia no se renovó en el mes de Junio, debido a que el local ubicado en Balmaceda N° 255 no reunía las condiciones para seguir funcionando y por lo tanto se dictó el decreto en el que se establece la no renovación de la patente de alcohol de restaurante debido a que no cumplía los requisitos establecidos en la ley de construcciones y urbanismo.

La Dirección de Obras emitió recientemente un informe en el que se señala que el local cumplió con los requisitos que se estaban cuestionando, por lo tanto somete esta solicitud a consideración del Concejo.

La Alcaldesa le solicita a la Sra. Ilse Guillier que de a conocer el informe.

La Directora de Obras (S) señala que el último informe se hizo dentro del contexto de todas las visitas a terreno efectuadas para verificar el estado de todos los locales comerciales vespertinos. Este local había quedado con varias observaciones porque tenía problemas serios, principalmente de seguridad para los usuarios en las instalaciones eléctricas y en las instalaciones de gas, por lo tanto se solicitó no renovar la patente por estas razones.

La semana pasada la Directora de Obras solicitó que se fuera a inspeccionar el local porque la persona acudió a la Dirección a informar que se habían subsanado algunas de las observaciones. Con fecha de hoy la Inspectora María Eugenia Aguilera informó que se habían cumplido las observaciones principales y adjuntó para ello los certificados emitidos por los profesionales competentes. El local también reparó los baños de damas y varones y la cocina.

La Alcaldesa consulta si este era el mismo local que tenía dormitorios.

El Director de Finanzas responde que sí.

La Alcaldesa recuerda que en la Sesión anterior se informó que este local no solamente funcionaba con patente de alcoholes, sino que además arrendaba reservados.

La Sra. Ilse Guillier dice que el informe de la Inspectora María Eugenia Aguilera señala que se retiró todo el mobiliario de dormitorios.

La Alcaldesa consulta si reúne todos los requisitos.

La Sra. Ilse Guillier dice que según el informe cumple con todos los requisitos. En todo caso quedaron observaciones pendientes, pero estas son menores.

El Sr. Roberto Jacob dice que este local pertenece al Señor que intentó suicidarse hace dos semanas atrás debido a una situación aflictiva por la que están pasando, por lo tanto las observaciones cumplidas se efectuaron con mucho esfuerzo y tuvieron que solicitar muchos préstamos, por lo tanto le consta el sacrificio que hicieron.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta renovación de patente.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación de Patente de Restaurante del local ubicado en Balmaceda N° 255.

A continuación el Sr. Luis Lara presenta a consideración del Concejo las solicitudes de patentes de Alcoholes correspondientes al primer trámite.

El Sr. Enrique del Tránsito Aróstica Zuleta, está solicitando cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores, Botillería, cuyo nombre de fantasía es "Botillería Oasis", ubicada anteriormente en Ernesto Peñafiel N° 872 al local ubicado en Ernesto Peñafiel N° 882 de esta ciudad. Cuenta con el certificado de antecedentes y Declaración Jurada. Cuenta además con el informe previo de la Dirección de Obras de fecha 15 de Mayo del 2002. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de la Sección Patentes señala que a una cuadra de distancia existe un supermercado y una botillería.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores, solicita por el Sr. Enrique del Tránsito Aróstica Zuleta, para el local ubicado en Ernesto Peñafiel N° 882 de esta ciudad.

La siguiente solicitud corresponde a Comercial Casa Latina Ltda., están solicitando Patente de Restaurante, cuyo nombre de fantasía del local es "Tuerkas Place", ubicado en calle Prat N° 220. Cuenta con el certificado de antecedentes, Declaración Jurada y Constitución de Sociedad. Cuenta además con el informe previo de la Dirección de Obras de fecha 3 de Julio del 2002. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de la Sección Patentes señala que no existen locales de alcohol en la cuadra, anteriormente existía patente de Gelatería en ese local.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud presentada por Comercial Casa Latina Ltda., para Patente de Restaurante, para el local ubicado en Prat N° 220 de esta ciudad.

A continuación el Sr. Luis Lara explica que las siguientes solicitudes se presentan al Concejo en segundo trámite y por lo tanto para la aprobación definitiva.

La primera solicitud corresponde al Sr. Jorge Roberto Díaz Rojas. La aprobación del primer trámite se efectuó por acuerdo de Concejo en Sesión Extraordinaria N° 449 realizada el día Jueves 21 de Marzo del 2002. Solicita Patente de Restaurante, cuyo nombre de fantasía es "Idilia", para el local ubicado en Edificio La Recova Local N° 238 de esta ciudad. Cuenta con la aprobación de Dirección de Obras de fecha 6 de Marzo del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo y declaración de capital. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Jorge Roberto Díaz Rojas, para el local ubicado en Edificio La Recova, Local N° 238 de esta ciudad.

La segunda solicitud corresponde a la Sociedad Gastronómica Ceura y Galleguillos Ltda. La aprobación del primer trámite se efectuó por acuerdo de Concejo en Sesión Extraordinaria N° 449 realizada el día Jueves 21 de Marzo del 2002. Solicita Patente de Restaurante, cuyo nombre de fantasía es "Grill Bar La Serena", para el local ubicado en Eduardo de la Barra N° 614 de esta ciudad. Cuenta con la aprobación de Dirección de Obras de fecha 23 de Julio del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo, constitución de sociedad y declaración de capital. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Gastronómica Ceura Galleguillos Ltda., para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 614 de esta ciudad.

La última solicitud es presentada por la Sra. Maritza L. Nercellas Pérez. La aprobación del primer trámite se efectuó por acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 461 realizada el día Miércoles 17 de Julio del 2002. Solicita Patente de Restaurante, cuyo nombre de fantasía es "Donde el Guatón", para el local ubicado en calle Brasil N° 750 de esta ciudad. Cuenta con la aprobación de Dirección de Obras de fecha 8 de Agosto del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo y declaración de capital. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Maritza L. Nercellas Pérez, para el local ubicado en calle Brasil N° 750 de esta ciudad.

- **Aprobación Modificación Artículo Primero “Ordenanza “Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público a calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco”:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Abogado Sr. Raúl Pelen.

El Sr. Raúl Pelen recuerda que en la Sesión pasada se presentó un primer informe sobre el tema y como se señaló el Concejo estaba interesado en ampliar de alguna manera las facultades del Municipio para otorgar el permiso y se propuso una opción intermedia para no ir directamente en contra de los dictámenes de la Contraloría. La proposición consiste en agregar un inciso segundo al Artículo Primero, quedando como sigue:

PRIMERO: Los propietarios cuyas propiedades estén ubicadas en calles ciegas o pasajes en fondo de saco, entendiéndose por tal aquellos que tienen acceso por una vía, podrán solicitar permiso precario para el cierre de la respectiva calle o pasaje, siendo condición necesaria que la solicitud sea suscrita por la mayoría de ellos.

Procederá también la solicitud de cierre de pasajes de uso predominantemente peatonal, cuando no converjan en una avenida o calle principal.

Para estos efectos, la calidad de propietario deberá acreditarse mediante Certificado de Dominio Vigente o Declaración Jurada Simple de la calidad de propietario en formulario entregado por el Municipio.

Explica que con este inciso se podría extender la facultad a pasajes de uso predominantemente peatonal aún cuando tenga dos entradas. Para estos efectos la Dirección de Obras tiene que emitir un informe en que se señale que son predominantemente peatonal y no da a una calle o avenida principal.

El Sr. Yuri Olivares dice que está pendiente incorporar en este Artículo el cierre de plazas cuando estas limitan con un pasaje ciego, de manera de favorecer aquellas poblaciones que tienen un área verde, para así regular y proteger a las personas y colaborar con la mantención incluso del área verde.

Explica que hay pasajes con fondo de saco, colindando con el ingreso al pasaje hay plazas y esa plaza limita con la casa, por lo tanto como esto tiene fondo de saco hay vecinos que han planteado la posibilidad, a través de la misma Ordenanza, que se autorice la colocación de una reja autorizada por la Dirección de Obras.

La Alcaldesa e solicita a la Asesor Jurídico que revise esta propuesta y la presente en el próximo Concejo.

- **Modificación Ordenanza del Comercio en la Vía Pública:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo informa que de acuerdo a lo solicitado por el Concejo está presentando la modificación de la Ordenanza del Comercio en la Vía Pública, hace presente al Concejo que las frases o palabras que están con negrillas son las modificaciones que se han incorporado y algunas palabras o frases que están con subrayado son aquellas que se propone eliminar. Esta adecuación se efectuó con la participación de la Dirección de Obras Municipales, la Sección Patentes Comerciales y la Dirección de Finanzas.

La Alcaldesa consulta si esta modificación se le informó a los comerciantes.

La Asesor Jurídico responde que no.

La Alcaldesa le solicita al Director de Finanzas que se reúna con los comerciantes a quienes les va a afectar esta Ordenanza. Le solicita que converse con ellos y que les de a conocer esta Ordenanza y que emitan su opinión, una vez que emitan su opinión prepare un informe para ser entregado al Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli sugiere que también se considere la opinión del Comercio establecido respecto a esta materia.

La Alcaldesa estima que es mejor tratarlo directamente con el comercio ambulante. Instruye al Director de Finanzas para que sostenga la reunión con los comerciantes y posteriormente informe al Concejo.

A continuación la Alcaldesa informa al Concejo que el Sr. Felipe Valenzuela dejó de ser funcionario en la Municipalidad y la nueva Secretario Comunal de Planificación es la Sra. Jessica Rivera Sirvent.

- **Aprobación costos de operación Proyecto Clínica Móvil Rural:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Comunal de Planificación (S).

La Sra. Jessica Rivera informa que el proyecto "Adquisición Clínica Médica Móvil para Ronda Medica Rural, La Serena", Código BIP 20159919-0, nace como una iniciativa por modernizar la calidad de servicio de salud, en su nivel primario, ofrecida en el sector rural de la comuna de La Serena.

De esta manera, este proyecto busca mejorar la calidad de las atenciones médicas entregadas a la población rural de la comuna, permitiendo acceder con un servicio de salud de mejor calidad a este vasto sector poblacional, basado principalmente en la utilización de un moderno equipamiento con el cual contará la Clínica Móvil.

La implementación de este proyecto permitirá además, llevar a cabo el efectivo traslado de pacientes con patologías a su centro de derivación, en caso de emergencias. La utilización de ésta en situaciones de catástrofes naturales, presentará un significativo aporte a la comuna, logrando llegar con las primeras atenciones a la población afectada.

En la actualidad, la ronda médica rural, compuesta por un equipo de 7 personas entre ellos médico, enfermera, matrona, nutricionista, asistente social, auxiliar paramédico, chofer, realiza la ronda médica rural en las Postas Rurales de El Romero, Algarrobito, Las Rojas y Lambert, además de las siguientes Estaciones Médico Rurales: Agua Grande, Almirante Latorre, Altovalsol, Condoriaco, Coquimbito, Los Corrales, Chacay Bajo y Alto, El Romeral, Islón, La Estrella y La Laja.

Este equipo utiliza como medio de transporte una Camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4 WD, doble cabina, año q988. Además, este vehículo se utiliza para transportar los insumos médicos, farmacéuticos y para la distribución de leche a la población beneficiaria.

El proyecto contempla la adquisición de una clínica móvil basada en una carrocería de aluminio de aproximadamente 5,5 metros de largo por 2,5 metros de ancho y 1,8 metros de alto, montado sobre un camión Mercedes Benz modelo 1720, con chasis de 4,83 metros de largo, modificado, con cabina frontal.

La solución propuesta considera tres boxes de atención, adulto, maternal e infantil, con capacidad de transporte de 7 personas, un moderno y completo equipamiento médico e insumos de farmacia y leche.

Además, esta solución contempla la implementación de una carpa extendible desde la carrocería para la espera y atención de público en la etapa preconsulta.

Por otra parte, los Costos Anuales de Operación de la situación con Proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

ITEM	CIFRAS EN \$
Remuneración Personal	39.249.492
Farmacia	1.299.353
Insumos	366.804
Transporte (Mantención, combustible y lubricantes)	2.199.249
Mantención Equipamiento	600.000
Insumos Equipos	600.000
Total	44.314.898

Las variaciones generadas entre ambas situaciones corresponden a que se incorporan dos nuevos ítems a los ya existentes, que corresponden a la mantención del equipamiento e insumos para la utilización de este.

Para la determinación de los costos de mantención del equipamiento, a pesar de contar con garantías asociadas, se provisiona un total de \$ 600.000 anuales para ajuste, limpieza y reparo de partes y piezas potencialmente dañadas con la operación de los equipos.

Los costos de insumos de los equipos corresponden a una provisión de fondos para la adquisición de papel de impresión de la examinología realizada e instrumentos asociados con estos equipos (gel, papel higiénico y otros).

Respecto de los costos en transporte, la situación con proyecto estima un costo similar al actual, considerando que los rendimientos de combustible y de mantención de acuerdo a datos obtenidos del fabricante.

Cabe destacar que este proyecto fue priorizado por el Consejo Regional en el proceso presupuestario 2000 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Se solicita al Concejo aprobar el compromiso del Municipio de financiar los costos anuales de operación, este compromiso es un requisito que pone el F.N.D.R. para la aprobación del proyecto, de hecho este monto ya está considerado en el presupuesto de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

La Alcaldesa dice que la idea es comprometerse a disponer de los recursos para poder operar este proyecto. Dice que el monto de \$ 44.314,898 está considerado dentro de lo que actualmente se invierte. Consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad los costos anuales de operación del Proyecto Clínica Móvil para Ronda Médica Rural y que son los siguientes:

ITEM	CIFRAS EN \$
Remuneración Personal	39.249.492
Farmacia	1.299.353
Insumos	366.804
Transporte (Mantención, combustible y lubricantes)	2.199.249
Mantención Equipamiento	600.000
Insumos Equipos	600.000
Total	44.314.898

- **Aprobación Nombre de calles y Pasajes “Villa Algarrobito”, localidad de Algarrobito.**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortíz.

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa que se solicita la aprobación para los nombres de calles del Conjunto Habitacional “Villa Algarrobito” de la Localidad de Algarrobito, de propiedad de la Empresa Constructora OVCO.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calle y pasajes del Conjunto Habitacional “Villa Algarrobito” de la Localidad de Algarrobito, de propiedad de la Empresa Constructora OVCO.

Conjunto Habitacional “Villa Algarrobito”:

- Calle Nueva 1 = Algarrobo
- Calle Nueva 2 = El Molle
- Calle Nueva 3 = El Retamo
- Calle Nueva 4 = El Quisco
- Calle Nueva 5 = El Espino
- Calle Nueva 6 = Quinchamalí
- Calle Nueva 7 = Guayacán
- Calle Nueva 8 = Guayacán
- Pasaje 1 = La Verbena
- Pasaje 2 = Azulillo
- Pasaje 3 = El Espino
- Pasaje 4 = Quinchamalí

A continuación informa que de la solicitud formulada por el Sr. Jorge Ochoa Marín, en la que solicita que el nombre de la actual “Avenida Ochoa” de la localidad de Algarrobito, sea corregido y se le asigne el nombre completo de su abuelo don “Martín Ochoa Báez”.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar con el nombre de “Avenida Martín Ochoa Báez” a la Avenida denominada “Avenida Ochoa” de la localidad de Algarrobito.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob informa de una solicitud de la Junta de Vecinos N° 15 de la Población Víctor Domingo Silva, para realizar un acto cívico y desfile con motivo de la celebración de las Fiestas

Patrias, a realizarse en la Avenida Estadio, entre calle Los Perales y avenida Cuatro Esquinas. Estima que esta es una buena idea.

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que se contacte con la Sra. Milena Glavich, Delegada Municipal del sector, para que organice ese desfile.

El Sr. Roberto Jacob informa de la carta enviada por la Agrupación de Botilleros mediante la cual solicitan un alzamiento de restricción horaria en Fiestas Patrias, a continuación procede a dar lectura de la carta:

“La Agrupación de Botilleros de esta comuna; desea expresar a la autoridad Edilicia, que estamos atravesando por una grave y aflictiva situación económica, como es de su conocimiento, la restricción horaria, las super ofertas de los megamercados, el clandestinaje, la crisis económica que afecta al país, que hace a los habitantes no gastar, los problemas descritos han terminado por colapsarnos, hasta deteriorar gravemente nuestro capital de trabajo.

Así es, como la mayoría de nuestros agrupados hoy, hemos dejado de ser viables para la banca, el cierre de cuentas corrientes, es ya algo generalizado, tenemos además IVA impagos, patentes de vehículos, atraso en el pago de mensualidades de nuestros hijos estudiantes, préstamos impagos con bancos y financieras, la mayoría en DICOM, etc.

Por las razones que hemos expuesto, es que solicitamos a Ud., que considere alzar la restricción horaria en los días que duren las fiestas patrias, como única forma de captar ingresos, que nos permitan compensar nuestras alicaídas arcas.”.

Propone que se modifique el horario entre los días 17 al 20 de septiembre, actualmente el horario de funcionamiento es hasta las 24:00 horas, por lo tanto habría que consensuar una extensión horaria.

La Sra. Margarita Riveros es partidaria de permitir que los locales permanezcan abiertos toda la noche por ser Fiestas patrias.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico cómo se podría hacer esta modificación.

La Asesor Jurídico responde que habría que hacer una modificación señalando que esta extensión horaria es solamente por los días de celebración de Fiestas Patrias, habría que decidir si la modificación es solo para este año o para todas las Fiestas patrias.

El Director de Finanzas informa que la Ley de Alcoholes establece que la Municipalidad podrá otorgar un permiso para expender bebidas alcohólicas a quienes lo soliciten en virtud de un artículo especial para Fiestas Patrias.

La Alcaldesa dice que este trámite sería muy burocrático, ya que cada uno de los propietarios de botillerías tendría que solicitar el permiso.

El Director de Finanzas señala además que el permiso debe ser pagado.

El Sr. Roberto Jacob dice que ellos pagan su patente, la idea es que se modifique la Ordenanza. Cree que estas personas han acatado de buena forma la ordenanza y en razón de eso se debería reconsiderar la solicitud por el hecho de ser Fiestas Patrias, de manera que puedan tener un horario más extenso.

La Alcaldesa propone dejar este tema para tratarlo en una Sesión Extraordinaria cuando estén todos los Concejales presentes.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que en principio no está de acuerdo porque sería retroceder.

El Sr. Roberto Jacob dice que solo la extensión es durante las Fiestas Patrias, ya que las ramadas pueden funcionar sin restricción horaria, la idea es que puedan funcionar en igualdad de condiciones.

Acuerdo Nº 12:

El Concejo acuerda por unanimidad reunirse para tratar el tema "Solicitud de Modificación de Horario de Cierre de Botillerías para Fiestas Patrias", el día Jueves 5 de Septiembre a las 14:00 horas.

El Sr. Yuri Olivares informa que llegó una carta dirigida a la Alcaldesa con copia a los Concejales de la Srta. Susan Jofré Pomareda, Intérprete Superior en la Mención Fagot. Esta interprete estudió en Santiago en el Instituto Profesional Escuela Moderna de Música. Se ganó una beca de perfeccionamiento a la ciudad de Aachen, Alemania para proseguir con su perfeccionamiento por cuatro semestres, es hija de la Orientadora del Liceo de Niñas y su Padre es Jefe Técnico del Colegio Julia de la Barra. Solicita US\$ 2.500 para poder solventar sus gastos en Alemania, considera que se podría buscar una forma de poder ayudarla.

El Sr. Roberto Jacob solicita que se le pueda otorgar un aporte.

La Alcaldesa solicita al Director de Finanzas que estudie la posibilidad de otorgarle un aporte e informe al Concejo.

5.- INCIDENTES

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Sr. Gaspar Salvatierra.

El Sr. Gaspar Salvatierra informa que a petición del Programa Más Región, en lo que se refiere a las micro y pequeñas empresas, se ha solicitado instaurar el Comité de Desarrollo Local, instancia que estaría encargada de priorizar los proyectos del concurso de Micro y Pequeña Empresa. Este Comité deberá estar integrado por la Alcaldesa, dos Concejales, dos Miembros del Ámbito Empresarias Privado, dos Miembros del Ámbito Productivo Público y por el Encargado de Fomento Productivo.

La primera postulación a proyectos corresponde a Barrios Urbanos del sector Sor Teresita de Los Andes y Villa El Esfuerzo. Se presentaron 24 proyectos y 17 fueron recomendados por un total de \$ 7.566.000. Estos 17 proyectos recomendados deben ser priorizados por el Comité Productivo Local, para posteriormente presentarlos al Comité de Participación Regional.

La Alcaldesa solicita que dos Concejales se integren a este Comité.

Se ofrecen para integrar este Comité la Sra. Margarita Riveros y la Sra. Mary Yorka Ortíz.

El Sr. Cristian Zoffoli recuerda que en una Sesión anterior planteó la solicitud de la Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva para ocupar una franja de terreno en la Avenida El Santo colindante al Terminal de LISERCO, con la finalidad de que esta Empresa construya un área verde. En su oportunidad Asesoría Jurídica informó que esto era parte de un bien nacional de uso público, por lo tanto en la medida que el Municipio tuviera la intención de ensanchar la calle no sería

recomendable salvo que se entregara un permiso como se hizo con Callegari y Salfa. Solicita que se estudie esta posibilidad ya que aún no se tiene proyectado ensanchar la calle y no existiría inconveniente por lo tanto para que se entregara un permiso en el intertanto se efectúe la ampliación. De acuerdo a la información que tiene la Junta de vecinos habría conversado con la Directiva de la línea LISERCO, quienes estarían dispuestos a construir el área verde.

La Alcaldesa estima que es mejor tener un área verde que tener un terreno eriazo, por lo que solicita al Sr. Cristian Zoffoli que converse con la Presidenta, Sra. Rosa Andrade para que se encarguen de concretar esta autorización.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que no tendría inconveniente en hacer las gestiones incluso hablar con la Directiva de LISERCO, pero antes quería ver si existía la voluntad en términos de hacerlo, si es así no tiene inconveniente en conversarlo con la Junta de Vecinos y las personas de LISERCO.

La Alcaldesa dice que se entregará un permiso precario.

A continuación el Sr. Roberto Jacob se refiere al Comodato del Deportivo Araucano. La Junta de Vecinos de La Pampa que es la que realmente tiene el comodato solicitan que se les renueve el comodato que vence este mes.

La Asesor Jurídico informa que ha solicitado a SECPLAN un informe económico y financiero, ya que en el terreno hay una cancha de fútbol, una sede social y un centro de madres.

El Sr. Roberto Jacob dice que la Junta de Vecinos N° 23 de Villa Lambert solicita que se renueve el comodato, ya que tienen construida la sede social y mientras no tengan renovado el comodato no pueden conectarse ni al agua ni a la luz.

La Asesor Jurídico informa que las Juntas de Vecinos deben reunir una serie de requisitos para que se les renueve el comodato, para lo cual deben presentar los documentos respectivos. Este terreno fue traspasado por el SERVIU que es la Institución que les había otorgado el comodato, al ser esta otra Institución deben entregar acá la documentación requerida.

La Alcaldesa le solicita al Sr. Roberto Jacob que se contacte con la Junta de Vecinos para que presente a la mayor brevedad los antecedentes.

Agradeciendo la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 17:42 horas.